

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

---

PRIMER INFORME  
CUATRIMESTRAL

ENERO-ABRIL 2025

## Integración de la Comisión de Organización Electoral



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL**  
Consejera Electoral

*Presidenta*



**MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA**  
Consejera Electoral

*Integrante*



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**  
Consejera Electoral

*Integrante*



**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA**  
Secretario Técnico

*[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]*

## Contenido

I.	Glosario .....	4
II.	Presentación .....	5
III.	Sesiones de la Comisión de Organización .....	6
A.	Informes presentados en las sesiones celebradas por la COE, durante el periodo de enero a abril del año 2025.....	8
IV.	Actividades de Destrucción y Reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024 .....	8
i.	Periodos de Destrucción de la Documentación Electoral.....	9
ii.	Cuarto periodo de extracción y almacenamiento de la Documentación Electoral .....	9
iii.	Carga, traslado y destrucción de la Documentación Electoral utilizada en el PEOL 2023-2024 (Tercera entrega). .....	10
iv.	Conclusiones .....	15
V.	Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad y residentes en el extranjero.....	16
VI.	Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al Préstamo de Material Electoral .....	29
A.	Material Electoral en Resguardo.....	29
VII.	Mantenimiento del Material Electoral para su reutilización en próximos procesos electorales locales y/o ejercicios de participación ciudadana.....	33

## I. Glosario

<b>CEEMO:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
<b>COE:</b>	Comisión de Organización Electoral;
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>DEOE:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
<b>Documentación Electoral:</b>	Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Proceso Electorales.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán;
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral;
<b>Lineamientos de destrucción:</b>	<b>de</b> Lineamientos de destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024;
<b>LN:</b>	Lista Nominal de Electores;
<b>PE:</b>	Padrón Electoral;
<b>OD:</b>	Órganos Desconcentrados del Instituto;
<b>PEOL 2023-2024:</b>	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; y,
<b>REINE:</b>	Reglamento de Elecciones del INE.

## II. Presentación

El presente informe cuatrimestral da cuenta de las acciones desarrolladas por la DEOE durante el periodo comprendido de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2025, a las cuales de manera puntual dio seguimiento la COE.

Las actividades que se informan fueron realizadas por la DEOE, a las cuales dio seguimiento la COE en compañía de las representaciones partidistas acreditadas ante este Instituto, ya que de conformidad con el artículo 19, párrafo segundo, del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto, es preciso señalar que las representaciones partidistas no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a los procesos electorales judiciales.

Las actividades que se informan corresponden a las sesiones ordinarias celebradas por la COE, así como el número de informes; de igual forma se concentra la información relativa a las actividades de destrucción de Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024, particularmente lo relativo al último periodo de destrucción, las actividades de extracción y almacenamiento, así como las correspondientes a la carga, traslado y destrucción de dicha documentación y un apartado de conclusiones de dicha actividades.

Asimismo, en el presente informe se muestran los datos estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de electores en el Estado de Michoacán desagregados por sexo, rango de edad, y residentes en el extranjero; también se informa sobre el préstamo de material electoral por parte de la DEOE a diversas instituciones públicas y/o privadas; también se informa sobre las actividades de mantenimiento del Material Electoral para su reutilización en próximos procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana en el Estado de Michoacán.

## Normativa

Las actividades de la DEOE a las que da seguimiento la COE se regulan por diversas normativas que se encuentran establecidas en los siguientes artículos:

- Artículo 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Artículos 34 fracción X; y, 41 del CEEMO.
- Artículos 6, incisos a), b) y c), y 8, fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto.
- Artículo 65, fracciones II, X, XIII; y, XIV, del Reglamento Interior del Instituto.

### III. Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo de enero a abril del año 2025, la COE celebró dos sesiones ordinarias, todas de manera virtuales, mismas que se listan a continuación:

Tabla 1. Sesiones de enero a abril del año 2025 por parte de la COE

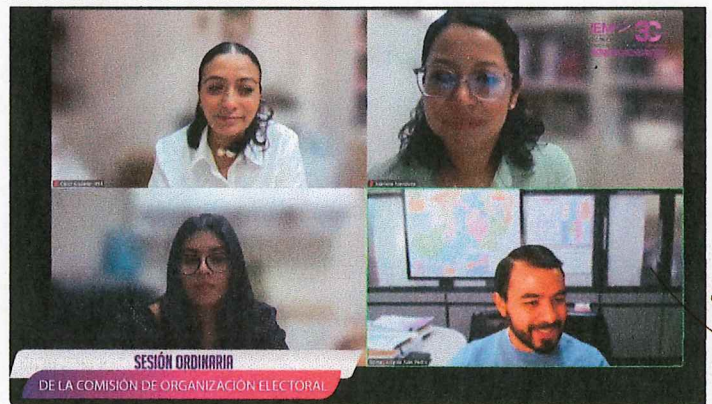
Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
1	Ordinaria	30 de enero de 2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-16/2024, y aprobación en su caso.</li><li>• Presentación, y en su caso, aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de septiembre-diciembre de 2024.</li><li>• Informe final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.</li><li>• Informe estadístico que presenta la DEOE a la COE, respecto del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 16 de enero de 2025.</li></ul>

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
2	Ordinaria	31 de marzo de 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos Generales.</li> <li>• Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-01/2025, y aprobación en su caso.</li> <li>• Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, con corte al 13 de marzo del 2025.</li> <li>• Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto al préstamo del Material Electoral.</li> <li>• Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre del avance en cuanto al mantenimiento del Material Electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.</li> <li>• Asuntos Generales.</li> </ul>

Imagen 1. Sesiones virtuales de la COE enero-abril 2025



Sesión ordinaria del 30 de enero de 2025



Sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## A. Informes presentados en las sesiones celebradas por la COE, durante el periodo de enero a abril del año 2025

**Tabla 2. Informes presentados ante la Comisión de Organización**

1. Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de septiembre-diciembre de 2024.
2. Informe final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
3. Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 16 de enero de 2025.
4. Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, con corte al 13 de marzo del 2025.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto al préstamo del Material Electoral.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre del avance en cuanto al mantenimiento del Material Electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

## IV. Actividades de Destrucción y Reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024

Una de las funciones sustantivas del Instituto es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana que están establecidos en la normativa electoral; la autonomía, personalidad jurídica y el patrimonio propio son indispensables para ejercer su autoridad; por lo tanto, es responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

En razón de ello, una vez concluido el PEOL 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 318, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, una de las atribuciones del Instituto consiste en la

destrucción de la Documentación Electoral utilizada durante la jornada o en este caso de las jornadas electorales correspondientes.

Las actividades realizadas por parte de la DEOE iniciaron en el mes de octubre del año 2024, mismas que fueron informadas en su momento a la COE; no obstante a ello, en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas durante el mes de enero, febrero y marzo del año 2025, en la cual se llevó a cabo la extracción, reciclaje y destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024, misma que se muestra a continuación:

### A. Periodos de Destrucción de la Documentación Electoral.

En relación con el Calendario de actividades del procedimiento de destrucción de la Documentación Electoral, dicha actividad, constaba de 8 periodos para llevar a cabo la destrucción de la misma, correspondientes del 28 de octubre de 2024 al 27 de marzo de 2025, mismos que se insertan a continuación:

**Tabla 3. Periodos establecidos en el Calendario para la destrucción de la Documentación Electoral**

Periodo	Inicio	Fin	Días	Número de Paquetes
1	28/10/2024	11/11/2024	15	1,688
2	14/11/2024	28/11/2024	15	1,688
3	03/12/2024	17/12/2024	15	1,688
4	06/01/2025	20/01/2025	15	1,688
5	23/01/2025	06/02/2025	15	1,688
6	11/02/2025	25/02/2025	15	1,688
7	28/02/2025	14/03/2025	15	1,688
8	19/03/2025	27/03/2025	15	1,012
Total de Paquetes Destruídos				12,828

### B. Cuarto periodo de extracción y almacenamiento de la Documentación Electoral

El cuarto periodo de destrucción establecido en el Calendario fue desarrollado del 06 al 20 de enero del año 2025, en el que se realizó la extracción de 2,553 paquetes electorales, concluyéndose la actividad en cuanto a la totalidad de las 12,828 cajas paquetes electorales, de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, alcanzándose el 100% del avance correspondiente al PEOL 2023-2024.

Es preciso señalar que la destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Municipio de Irimbo, Michoacán, se programó para realizarse durante el mes de mayo del año 2025.

### **C. Carga, traslado y destrucción de la Documentación Electoral utilizada en el PEOL 2023-2024 (Tercera entrega).**

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos de destrucción, el traslado de la Documentación Electoral se llevó a cabo conforme a las fechas establecidas en dichos Lineamientos.

El 22 de enero de 2025, se llevó a cabo la tercera y última entrega de Documentación Electoral para su destrucción y reciclaje, realizándose la carga de los costales del tercer y cuarto periodos para la destrucción de la Documentación Electoral a los vehículos respectivos, para su traslado a la empresa Ecoenlace.

**Imagen 2. Consejerías electorales presentes en la carga de la Documentación Electoral**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Para ello, la empresa Ecoenlace proporcionó, como en las ocasiones anteriores, los vehículos donde se cargó y trasladó la documentación electoral, mismos que a continuación se listan:

**Tabla 4. Camionetas utilizadas para el traslado de la Documentación Electoral**

Vehículo	Placas	Costales Transportados	Chofer
Ford Caja Seca	MY-3160-C	238	Carlos Enrique Viera Toriche
Nissan Pick-Up	MY-3158-C	129	Eduardo Correa Figueroa
Total			367

Una vez concluida con la actividad de carga de los costales con Documentación Electoral a los vehículos, se trasladaron rumbo a la empresa Ecoenlace, ubicada en la Calle Oriente dos, número 162 ciento sesenta y dos de la Colonia Ciudad Industrial, en la ciudad de Morelia, Michoacán, custodiados por patrullas de la Policía Municipal.

**Imagen 3. Traslado de la Documentación Electoral**



*[Handwritten signatures in brown, purple, and blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Al llegar a la empresa, se realizó el peso de los costales con la Documentación Electoral, resultando un total de 6,170 kilogramos, de conformidad con lo siguiente:

**Tabla 5. Peso de la Documentación Electoral por vehículo**

Vehículo	Placas	Peso en Kg
FORD	MY-3160-C	4,070
NISSAN	MY-3158-C	2,100
Total		6,170

Posteriormente, ya en las instalaciones de la empresa Ecoenlace, se procedió a realizar la descarga y trituración de la Documentación Electoral, consistente en alimentar la maquina instalada con las boletas electorales, a fin de ser recicladas.

**Imagen 4. Destrucción de la Documentación Electoral en la empresa Ecoenlace**



En esta entrega, se llevaron a cabo dos traslados, utilizándose el mismo medio de transporte designado para este día.

**Tabla 6. Camionetas utilizadas para el traslado de la Documentación Electoral**

Vehículo	Placas	Costales Transportados	Chofer
Nissan Pick-Up	MY-3158-C	46	Eduardo Correa Figueroa
Ford Caja Seca	MY-3160-C	117	Aurelio Cervantes Jiménez
Total			163

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**Imagen 5. Segunda Carga de la Documentación Electoral**



Una vez concluida con la actividad de carga de los costales con la documentación, a los vehículos, se llevó a cabo el traslado correspondiente nuevamente a Ecoenlace, custodiados por patrullas de la Policía Municipal de Tarímbaro, Michoacán.

Al llegar a la empresa se realizó el peso de los costales con la Documentación Electoral, resultando un total de 2,560 kilogramos, la información se desagrega a continuación por vehículo:

**Tabla 7. Peso de la Documentación Electoral por vehículo**

Vehículo	Placas	Peso en Kg
FORD	MY-3160-C	2,020
NISSAN	MY-3158-C	540
Total		2,560

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

**Imagen 6. Traslado de la Documentación Electoral**



Finalmente, ya en las instalaciones de la empresa, se procedió a realizar la descarga y trituración de la Documentación Electoral, a fin de ser reciclada.

**Imagen 7. Destrucción de la Documentación Electoral en la empresa Ecoenlace**



Con lo anterior se da cuenta del cúmulo de actividades que se llevaron a cabo por parte de la DEOE para realizar la totalidad de la extracción, traslado, destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral del pasado PEOL 2023-2024.

*[Handwritten signatures and marks in purple and blue ink]*

Imagen 8. Consejerías Electorales y Personal de la DEOE



#### D. Conclusiones

Durante el procedimiento contemplado en los Lineamiento de destrucción, se consideraron 8 periodos de separación y entrega, sin embargo, en 4 periodos se logró completar el total de separación de documentación de las cajas paquete electoral, culminándose antes de lo proyectado, como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Número de paquetes extraído por periodo de destrucción



Finalmente, por cuanto ve a los costales de documentación que fueron transportados a la empresa Ecoenlace, si bien es cierto, la gráfica anterior, da cuenta de cuatro periodos de trabajo de extracción y separación, se realizaron solo tres entregas, toda vez que, de los periodos tercero y cuarto, se realizó una sola entrega, lo que se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 8. Total de costales transportados**

Entrega	Costales Transportados	Peso en Kg
Primera	146	2,510
	228	3,870
	41	718.6
Segunda	47	818.8
	228	3,890
	120	2,020
	141	2,210
	47	718.2
	214	3,700
	113	1,830
Tercera	109	1,920
	238	4,070
	129	2,100
	46	2,020
Total	117	540
	1,964	32,396

## V. Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad y residentes en el extranjero.

El PE en Michoacán se encuentra integrado por toda la población que solicita su inscripción al mismo, con domicilio en la Entidad, lo anterior con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con Fotografía y así ejercer su derecho al voto. La LN de esta Entidad, se encuentra conformada por la población que solicitó su inscripción al PE correspondiente a la Entidad y que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía vigente.

La importancia de conocer los datos relacionados con el PE y LN radica en la determinación del número de las casillas electorales que habrán de instalarse en el territorio michoacano y la cantidad de documentación electoral a producir en los distintos procesos electorales locales, entre otras más.

Los datos estadísticos mostrados en los informes fueron obtenidos de la página de Internet del INE, en la categoría de datos abiertos, tema PE, información que puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2025>

En el presente informe únicamente se da cuenta de los datos estadísticos de PE y LN con corte de la información al día 6 de marzo del año 2025, el cual fue presentado a la COE el día 31 del mes de marzo del año en curso. El informe con fecha de elaboración del 16 de enero no se incluye en el presente documento, lo anterior debido a que la información de dicho informe es con fecha de corte al día 05 de diciembre del año 2024, periodo el cual no está incluido en el presente informe.

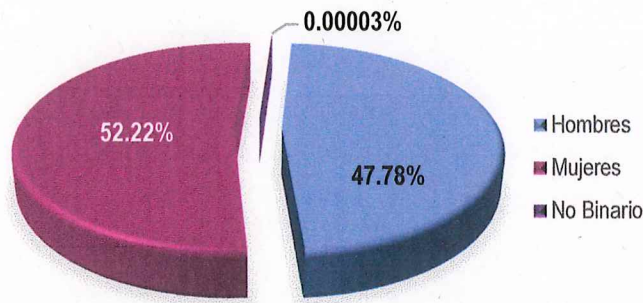
### A. Padrón Electoral y Lista Nominal a Nivel Estatal.

En el Estado de Michoacán de Ocampo con corte al día 6 de marzo de 2025, se contaba con un total de 3,809,306 tres millones ochocientos nueve mil trescientos seis michoacanos y michoacanas inscritos en el PE, la información completa se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. PE por género en Michoacán

PE en Michoacán			
Hombres	Mujeres	No Binario	PE
1,820,151	1,989,153	2	3,809,306

Gráfica 2. Porcentaje del PE por género

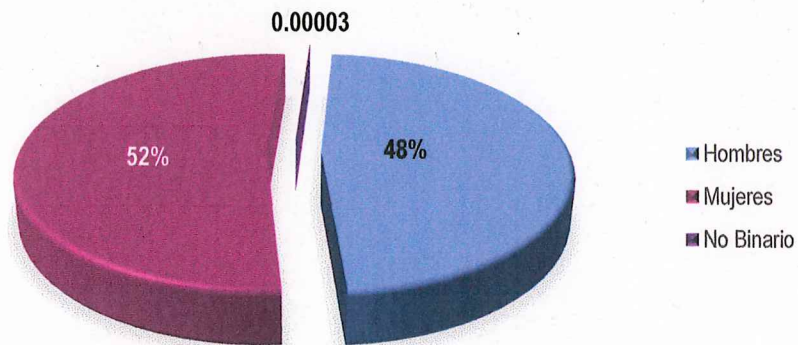


En lo correspondiente a los datos relativos a la LN, dicha cifra asciende a 3,793,316 tres millones setecientos noventa y tres mil trescientos dieciséis michoacanas y michoacanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y están en condiciones de ejercer su voto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 10. LN por género en Michoacán**

LN en Michoacán			
Hombres	Mujeres	No Binario	LN
1,812,500	1,980,814	2	3,793,316

**Gráfica 3. Porcentaje de LN por género**



### **B. PE y LN de Electores por Distrito Electoral Local.**

El PE en los 24 distritos electorales locales que conforman nuestra geografía electoral, se muestra a continuación:

**Tabla 11. PE por género y por Distrito Electoral Local**

Distrito	Cabecera Distrital	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
1	La Piedad	81,276	90,212	0	171,488
2	Puruándiro	89,200	96,452	0	185,652
3	Maravatío	75,979	83,862	0	159,841
4	Jiquilpan	84,770	93,390	0	178,160
5	Paracho	73,239	82,791	0	156,030
6	Zamora	75,690	84,779	0	160,469
7	Zacapu	83,784	91,558	1	175,343
8	Tarímbaro	72,536	79,862	0	152,398
9	Los Reyes	76,089	82,506	0	158,595
10	Morelia	81,847	91,241	0	173,088
11	Morelia	82,237	92,079	0	174,316
12	Hidalgo	78,199	86,574	0	164,773
13	Zitácuaro	72,716	80,949	0	153,665
14	Uruapan	71,966	80,215	0	152,181
15	Pátzcuaro	77,465	86,128	0	163,593
16	Morelia	79,456	88,408	0	167,864
17	Morelia	78,859	89,939	1	168,799
18	Huetamo	70,036	72,437	0	142,473
19	Tacámbaro	72,255	76,387	0	148,642
20	Uruapan	63,970	71,840	0	135,810
21	Coalcomán	67,697	67,973	0	135,670
22	Múgica	68,937	72,167	0	141,104
23	Apatzingán	68,115	72,204	0	140,319
24	Lázaro Cárdenas	73,833	75,200	0	149,033
<b>Total</b>		<b>1,820,151</b>	<b>1,989,153</b>	<b>2</b>	<b>3,809,306</b>

Por su parte, en lo relativo a los datos de la LN, por Distrito Electoral, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 12. PE por género y por Distrito Electoral Local**

Distrito	Cabecera Distrital	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
1	La Piedad	80,839	89,730	0	170,569
2	Puruándiro	88,621	95,838	0	184,459
3	Maravatío	75,703	83,580	0	159,283
4	Jiquilpan	84,088	92,668	0	176,756
5	Paracho	72,836	82,294	0	155,130
6	Zamora	75,468	84,530	0	159,998
7	Zacapu	83,324	91,094	1	174,419
8	Tarímbaro	72,238	79,520	0	151,758

Distrito	Cabecera Distrital	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
9	Los Reyes	75,559	81,873	0	157,432
10	Morelia	81,593	90,954	0	172,547
11	Morelia	81,992	91,784	0	173,776
12	Hidalgo	77,911	86,258	0	164,169
13	Zitácuaro	72,484	80,687	0	153,171
14	Uruapan	71,785	80,002	0	151,787
15	Pátzcuaro	77,226	85,867	0	163,093
16	Morelia	79,215	88,123	0	167,338
17	Morelia	78,600	89,645	1	168,246
18	Huetamo	69,617	72,032	0	141,649
19	Tacámbaro	72,022	76,212	0	148,234
20	Uruapan	63,850	71,710	0	135,560
21	Coalcomán	67,252	67,495	0	134,747
22	Múgica	68,744	71,972	0	140,716
23	Apatzingán	67,841	71,874	0	139,715
24	Lázaro Cárdenas	73,692	75,072	0	148,764
<b>Total</b>		<b>1,812,500</b>	<b>1,980,814</b>	<b>2</b>	<b>3,793,316</b>

### C. PE y LN a Nivel Municipal.

La información del PE para los 113 municipios del Estado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. PE por género y por Municipio

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
1	Acuitzio	4,599	5,031	0	9,630
2	Aguililla	5,352	5,404	0	10,756
3	Álvaro Obregón	8,599	9,422	0	18,021
4	Angamacutiro	6,380	6,884	0	13,264
5	Angangueo	4,076	4,363	0	8,439
6	Apatzingán	46,128	49,527	0	95,655
7	Aporo	1,407	1,615	0	3,022
8	Aquila	10,153	9,891	0	20,044
9	Ario	14,342	15,334	0	29,676
10	Arteaga	8,009	8,292	0	16,301
11	Briseñas	3,421	3,594	0	7,015
12	Buenavista	16,509	16,849	0	33,358
13	Carácuaro	3,843	3,763	0	7,606
14	Coahuayana	6,163	6,147	0	12,310

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
15	Coalcomán de Vázquez Palleares	7,592	7,511	0	15,103
16	Coeneo	10,002	10,975	0	20,977
17	Contepec	11,937	13,161	0	25,098
18	Copándaro	3,854	4,212	0	8,066
19	Cotija	8,682	9,347	0	18,029
20	Cuitzeo	11,974	13,394	0	25,368
21	Charapan	4,747	5,695	0	10,442
22	Charo	9,049	9,530	0	18,579
23	Chavinda	5,236	5,576	0	10,812
24	Cheran	7,161	8,062	0	15,223
25	Chilchota	14,682	16,779	0	31,461
26	Chinicuila	2,075	1,767	0	3,842
27	Chucándiro	2,632	2,711	0	5,343
28	Churintzio	3,494	3,604	0	7,098
29	Churumuco	4,868	5,074	0	9,942
30	Ecuandureo	5,887	6,592	0	12,479
31	Epitacio Huerta	5,999	6,189	0	12,188
32	Erongarícuaro	6,217	6,805	0	13,022
33	Gabriel Zamora	8,291	8,733	0	17,024
34	Hidalgo	45,173	50,799	0	95,972
35	La Huacana	11,750	12,260	0	24,010
36	Huandacareo	5,289	5,941	0	11,230
37	Huaniqueo	4,061	4,316	0	8,377
38	Huetamo	16,984	17,753	0	34,737
39	Huiramba	3,430	3,779	0	7,209
40	Indaparapeo	7,027	7,625	0	14,652
41	Irimbo	6,290	7,173	0	13,463
42	Ixtlán	6,059	6,466	0	12,525
43	Jacona	26,200	28,865	0	55,065
44	Jiménez	6,565	7,078	0	13,643
45	Jiquilpan	17,168	19,187	0	36,355
46	José Sixto Verduzco	10,375	11,175	0	21,550
47	Juárez	5,394	5,745	0	11,139
48	Jungapeo	7,628	7,908	0	15,536
49	Lagunillas	2,718	2,911	0	5,629
50	Lázaro Cárdenas	73,833	75,200	0	149,033
51	Madero	7,563	7,559	0	15,122
52	Maravatío	32,595	36,091	0	68,686
53	Marcos Castellanos	5,088	5,641	0	10,729
54	Morelia	322,399	361,667	1	684,067
55	Morelos	4,137	4,464	0	8,601
56	Múgica	17,118	18,440	0	35,558

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
57	Nahuatzen	10,992	12,449	0	23,441
58	Nocupétaro	3,699	3,597	0	7,296
59	Nuevo Parangaricutiro	7,645	8,268	0	15,913
60	Nuevo Urecho	3,282	3,264	0	6,546
61	Numarán	4,940	5,399	0	10,339
62	Ocampo	8,596	9,335	0	17,931
63	Pajacuarán	8,327	8,980	0	17,307
64	Panindícuaro	7,437	8,083	0	15,520
65	Parácuaro	9,950	10,298	0	20,248
66	Paracho	13,535	15,498	0	29,033
67	Pátzcuaro	35,682	40,326	0	76,008
68	Penjamillo	7,831	8,594	0	16,425
69	Peribán	11,463	11,738	0	23,201
70	La Piedad	41,027	46,082	0	87,109
71	Purépero	7,032	7,512	0	14,544
72	Puruándiro	30,639	32,994	0	63,633
73	Queréndaro	5,706	6,083	0	11,789
74	Quiroga	11,111	12,375	0	23,486
75	Cojumatlán de Regules	4,486	4,795	0	9,281
76	Los Reyes	29,739	32,608	0	62,347
77	Sahuayo	28,320	31,766	0	60,086
78	San Lucas	7,502	7,584	0	15,086
79	Santa Ana Maya	6,029	6,676	0	12,705
80	Salvador Escalante	18,650	20,181	0	38,831
81	Senguio	7,983	8,524	0	16,507
82	Susupuato	3,581	3,508	0	7,089
83	Tacámbaro	29,470	31,584	0	61,054
84	Tancítaro	12,037	12,379	0	24,416
85	Tangamandapio	12,604	13,681	0	26,285
86	Tangancícuaro	14,982	16,590	0	31,572
87	Tanhuato	5,941	6,709	0	12,650
88	Taretan	6,164	6,314	0	12,478
89	Tarímbaro	36,885	40,840	0	77,725
90	Tepalcatepec	8,390	8,666	0	17,056
91	Tingambato	5,903	6,528	0	12,431
92	Tingüindín	5,965	6,626	0	12,591
93	Tiquicheo de Nicolas Romero	5,231	5,132	0	10,363
94	Tlalpujahuá	9,768	11,109	0	20,877
95	Tlazazalca	4,529	4,494	0	9,023
96	Tocumbo	5,075	5,393	0	10,468
97	Tumbiscatío	2,471	2,355	0	4,826
98	Turicato	12,582	13,282	0	25,864

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
99	Tuxpan	9,785	11,132	0	20,917
100	Tuzantla	6,071	6,049	0	12,120
101	Tzintzuntzan	5,874	6,556	0	12,430
102	Tzitzio	4,017	3,863	0	7,880
103	Uruapan	128,291	143,787	0	272,078
104	Venustiano Carranza	9,749	10,742	0	20,491
105	Villamar	8,788	9,275	0	18,063
106	Vista Hermosa	8,211	8,685	0	16,896
107	Yurécuaro	11,955	13,278	0	25,233
108	Zacapu	31,041	34,097	1	65,139
109	Zamora	75,690	84,779	0	160,469
110	Zináparo	1,973	2,082	0	4,055
111	Zinapécuaro	20,293	22,067	0	42,360
112	Ziracuaretiro	6,984	7,435	0	14,419
113	Zitácuaro	60,044	67,251	0	127,295
<b>Total</b>		<b>1,820,151</b>	<b>1,989,153</b>	<b>2</b>	<b>3,809,306</b>

En lo correspondiente a la información del LN a nivel municipal, se muestra a continuación:

**Tabla 14. LN por género y por Municipio**

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
1	Acuitzio	4,586	5,021	0	9,607
2	Aguililla	5,333	5,383	0	10,716
3	Álvaro Obregón	8,584	9,394	0	17,978
4	Angamacutiro	6,350	6,851	0	13,201
5	Angangueo	4,065	4,352	0	8,417
6	Apatzingán	45,996	49,379	0	95,375
7	Aporo	1,401	1,614	0	3,015
8	Aquila	10,047	9,802	0	19,849
9	Ario	14,298	15,294	0	29,592
10	Arteaga	7,993	8,276	0	16,269
11	Briseñas	3,402	3,588	0	6,990
12	Buenavista	16,470	16,804	0	33,274
13	Carácuaro	3,795	3,724	0	7,519
14	Coahuayana	6,146	6,130	0	12,276
15	Coalcomán de Vázquez Pallares	7,524	7,446	0	14,970
16	Coeneo	9,945	10,908	0	20,853
17	Contepec	11,897	13,111	0	25,008
18	Copándaro	3,823	4,186	0	8,009
19	Cotija	8,604	9,283	0	17,887

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
20	Cuitzeo	11,903	13,312	0	25,215
21	Charapan	4,729	5,686	0	10,415
22	Charo	9,023	9,504	0	18,527
23	Chavinda	5,194	5,515	0	10,709
24	Cheran	7,124	7,995	0	15,119
25	Chilchota	14,587	16,636	0	31,223
26	Chinicuila	2,048	1,748	0	3,796
27	Chucándiro	2,587	2,662	0	5,249
28	Churintzio	3,438	3,548	0	6,986
29	Churumuco	4,867	5,071	0	9,938
30	Ecuandureo	5,822	6,506	0	12,328
31	Epitacio Huerta	5,955	6,165	0	12,120
32	Erongarícuaro	6,172	6,767	0	12,939
33	Gabriel Zamora	8,274	8,725	0	16,999
34	Hidalgo	45,047	50,678	0	95,725
35	La Huacana	11,693	12,210	0	23,903
36	Huandacareo	5,237	5,886	0	11,123
37	Huaniqueo	4,005	4,252	0	8,257
38	Huetamo	16,856	17,630	0	34,486
39	Huiramba	3,425	3,776	0	7,201
40	Indaparapeo	7,009	7,599	0	14,608
41	Irimbo	6,272	7,161	0	13,433
42	Ixtlán	6,002	6,407	0	12,409
43	Jacona	26,127	28,806	0	54,933
44	Jiménez	6,524	7,034	0	13,558
45	Jiquilpan	17,012	19,000	0	36,012
46	José Sixto Verduzco	10,320	11,114	0	21,434
47	Juárez	5,388	5,729	0	11,117
48	Jungapeo	7,595	7,863	0	15,458
49	Lagunillas	2,709	2,901	0	5,610
50	Lázaro Cárdenas	73,692	75,072	0	148,764
51	Madero	7,522	7,535	0	15,057
52	Maravatío	32,498	36,018	0	68,516
53	Marcos Castellanos	5,064	5,613	0	10,677
54	Morelia	321,400	360,506	1	681,907
55	Morelos	4,085	4,407	0	8,492
56	Múgica	17,069	18,389	0	35,458
57	Nahuatzen	10,957	12,428	0	23,385
58	Nocupétaro	3,685	3,589	0	7,274
59	Nuevo Parangaricutiro	7,587	8,193	0	15,780
60	Nuevo Urecho	3,280	3,258	0	6,538
61	Numarán	4,916	5,381	0	10,297
62	Ocampo	8,542	9,277	0	17,819

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
63	Pajacuarán	8,235	8,872	0	17,107
64	Panindícuaro	7,384	8,026	0	15,410
65	Parácuaro	9,930	10,281	0	20,211
66	Paracho	13,434	15,356	0	28,790
67	Pátzcuaro	35,609	40,244	0	75,853
68	Penjamillo	7,777	8,547	0	16,324
69	Peribán	11,385	11,629	0	23,014
70	La Piedad	40,895	45,934	0	86,829
71	Purépero	6,955	7,423	0	14,378
72	Puruándiro	30,529	32,873	0	63,402
73	Queréndaro	5,690	6,058	0	11,748
74	Quiroga	11,066	12,328	0	23,394
75	Cojumatlán de Regules	4,433	4,736	0	9,169
76	Los Reyes	29,605	32,444	0	62,049
77	Sahuayo	28,153	31,588	0	59,741
78	San Lucas	7,422	7,514	0	14,936
79	Santa Ana Maya	6,010	6,658	0	12,668
80	Salvador Escalante	18,570	20,083	0	38,653
81	Senguio	7,950	8,464	0	16,414
82	Susupuato	3,575	3,505	0	7,080
83	Tacámbaro	29,401	31,528	0	60,929
84	Tancítaro	11,915	12,214	0	24,129
85	Tangamandapio	12,545	13,591	0	26,136
86	Tangancícuaro	14,880	16,468	0	31,348
87	Tanhuato	5,919	6,684	0	12,603
88	Taretan	6,133	6,283	0	12,416
89	Tarímbaro	36,718	40,652	0	77,370
90	Tepalcatepec	8,299	8,553	0	16,852
91	Tingambato	5,888	6,518	0	12,406
92	Tingüindín	5,914	6,557	0	12,471
93	Tiquicheo de Nicolas Romero	5,209	5,111	0	10,320
94	Tlalpujahuá	9,730	11,047	0	20,777
95	Tlazazalca	4,446	4,428	0	8,874
96	Tocumbo	5,045	5,355	0	10,400
97	Tumbiscatío	2,467	2,353	0	4,820
98	Turicato	12,530	13,245	0	25,775
99	Tuxpan	9,751	11,094	0	20,845
100	Tuzantla	6,033	6,015	0	12,048
101	Tzintzuntzan	5,847	6,535	0	12,382
102	Tzitzio	3,993	3,847	0	7,840
103	Uruapan	128,048	143,519	0	271,567
104	Venustiano Carranza	9,646	10,637	0	20,283

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
105	Villamar	8,652	9,128	0	17,780
106	Vista Hermosa	8,143	8,634	0	16,777
107	Yurécuaro	11,901	13,222	0	25,123
108	Zacapu	30,916	33,969	1	64,886
109	Zamora	75,468	84,530	0	159,998
110	Zináparo	1,946	2,048	0	3,994
111	Zinapécuaro	20,165	21,923	0	42,088
112	Ziracuaretiro	6,968	7,407	0	14,375
113	Zitácuaro	59,877	67,058	0	126,935
<b>Total</b>		<b>1,812,500</b>	<b>1,980,814</b>	<b>2</b>	<b>3,793,316</b>

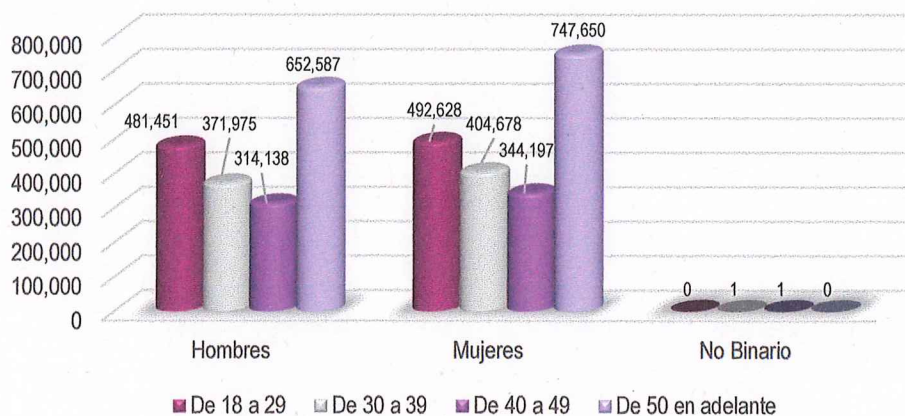
#### D. PE y LN por rango de edad.

En cuanto al rango de edad, esta se divide por 4 categorías, que van de los 18 años a los 50 y más; también es dividida por sexo, información que a continuación se presenta:

Tabla 15. PE por Rango de Edad

Género	De 18 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 en adelante	Total
Hombre	481,451	371,975	314,138	652,587	3,809,306
Porcentaje	49.43%	47.89%	47.72%	46.61%	
Mujeres	492,628	404,678	344,197	747,650	
Porcentaje	50.57%	52.11%	52.28%	53.39%	
No Binario	0	1	1	0	
Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00015%	0.00%	
<b>Total</b>	<b>974,079</b>	<b>776,654</b>	<b>658,336</b>	<b>1,400,237</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>25.57%</b>	<b>20.39%</b>	<b>17.28%</b>	<b>36.76%</b>	

Gráfica 4. PE por rango de edad

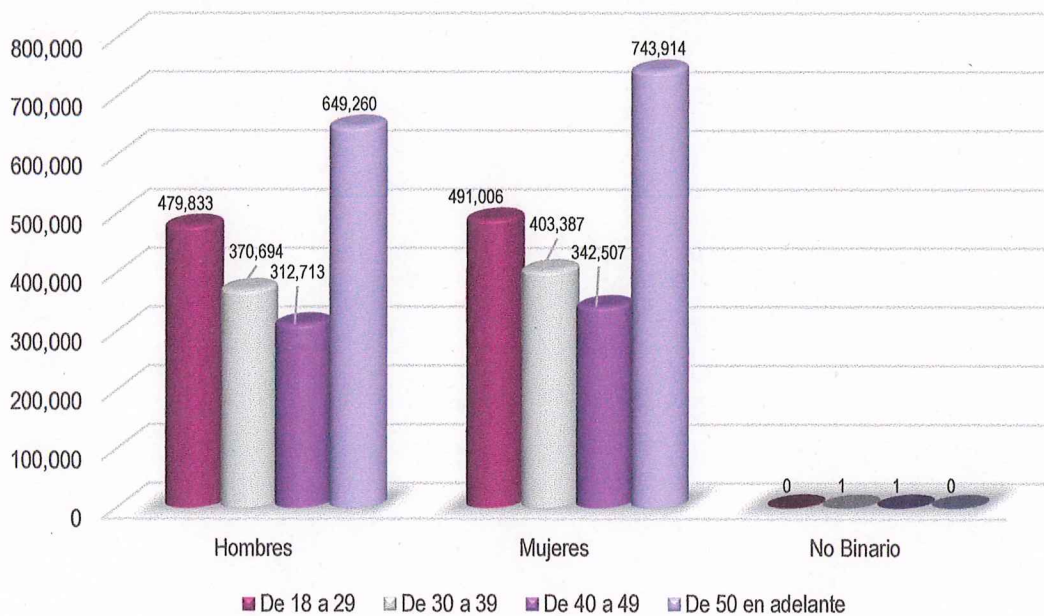


Ahora bien, por lo que respecta al LN por rango de edad y género, se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 16. LN por rango de edad**

Género	De 18 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 en adelante	Total
Hombre	479,833	370,694	312,713	649,260	
Porcentaje	49.42%	47.89%	47.73%	46.60%	
Mujeres	491,006	403,387	342,507	743,914	
Porcentaje	50.58%	52.11%	52.27%	53.40%	
No Binario	0	1	1	0	
Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00015%	0.00%	
<b>Total</b>	<b>970,839</b>	<b>774,082</b>	<b>655,221</b>	<b>1,393,174</b>	<b>3,793,316</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>25.59%</b>	<b>20.41%</b>	<b>17.27%</b>	<b>36.73%</b>	

**Gráfica 5. LN por rango de edad**



### E. PE y LN por entidad de origen

Ahora bien, en la siguiente tabla se puede observar la información del PE y LN de las personas por entidad de origen que radican en Michoacán:

Tabla 17. PE y LN por entidad de origen

Cvo.	Entidad	PE	LN
1	Aguascalientes	1,239	1,237
2	Baja California	8,444	8,396
3	Baja California Sur	781	781
4	Campeche	714	713
5	Coahuila	2,438	2,427
6	Colima	10,140	10,089
7	Chiapas	6,924	6,905
8	Chihuahua	2,383	2,361
9	Distrito Federal	101,057	100,657
10	Durango	2,490	2,466
11	Guanajuato	50,916	50,721
12	Guerrero	67,759	67,598
13	Hidalgo	5,444	5,428
14	Jalisco	57,292	56,964
15	Estado De México	47,280	47,086
16	Michoacán	3,347,238	3,333,655
17	Morelos	4,578	4,554
18	Nayarit	4,214	4,184
19	Nuevo León	1,784	1,777
20	Oaxaca	8,114	8,087
21	Puebla	7,917	7,895
22	Querétaro	4,245	4,231
23	Quintana Roo	512	506
24	San Luis Potosí	3,434	3,417
25	Sinaloa	4,669	4,644
26	Sonora	3,008	2,999
27	Tabasco	1,923	1,916
28	Tamaulipas	3,749	3,730
29	Tlaxcala	1,579	1,577
30	Veracruz	12,575	12,542
31	Yucatán	504	503
32	Zacatecas	2,921	2,891
33	Extranjero	30,234	29,573
34	Naturalizado	807	806
<b>Total</b>		<b>3,809,306</b>	<b>3,793,316</b>

## **VI. Informe que presenta la DEOE respecto al Préstamo de Material Electoral**

Una de las funciones sustantivas del Instituto es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

De conformidad con el artículo 41, fracción II del CEEMO, es atribución de la DEOE, la fabricación y distribución de los materiales electorales, por lo que, es el área responsable de su préstamo, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que lo requiera, con el objeto de coadyuvar en la vida democrática.

En razón de lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas por la DEOE, dentro del periodo del 1 de enero al 30 de abril del año 2025 fecha en que fue presentado el informe correspondiente.

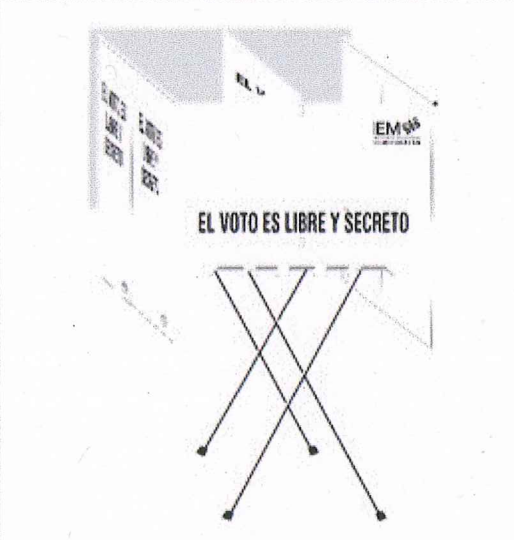
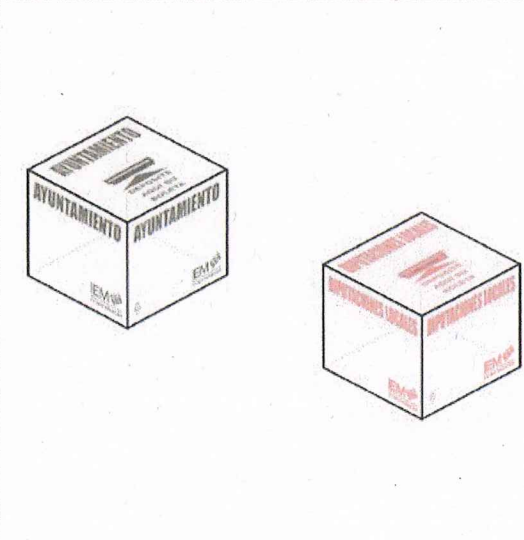
### **A. Material Electoral en Resguardo**

Una de las actividades que la DEOE lleva a cabo de manera ordinaria es el préstamo de Material Electoral, entre ellos, cancel electoral y urnas; el cual, se pone a disposición de diversas instituciones públicas, partidos políticos, universidades, ayuntamientos y sindicatos, así como de quien lo requiera con el objetivo de apoyar a la realización de ejercicios y procesos democráticos de distinta naturaleza.

Primeramente, desde el año 2018 se cuenta con un inventario específico de insumos electorales sin emblemas, mismo que se encuentra debidamente resguardado en la Bodega Central del Instituto, ubicada en la Carretera Morelia-Salamanca, Kilómetro 9, número 460, en la localidad de San José de la Trinidad, perteneciente al municipio de Tarímbaro, en el Estado de Michoacán, y en constante mantenimiento para su préstamo.

De manera que, el Material Electoral sin emblemas con el que cuenta el Instituto para llevar a cabo los préstamos antes mencionados, son los siguientes:

Tabla 18. Cantidad de Material Electoral de Préstamo

Cancel Electoral	Urnas
60	35
	

#### I. Procedimiento para la presentación de Solicitudes de préstamo de Material Electoral

Para gestionar el préstamo de Material Electoral, la persona y/o institución interesada debe presentar un oficio dirigido a la Presidencia del IEM en el cual deben especificar lo siguiente:

1. Motivo de la solicitud
2. Cantidades requeridas
3. Datos de contacto correspondientes.
4. Fecha en que se utilizará el Material Electoral

Lo anterior, permite una comunicación continua con la persona solicitante, para la coordinación de su entrega.

#### I. Solicitudes de Material Electoral recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron las siguientes solicitudes:

**Tabla 19. Solicitudes de Préstamo de Material Electoral**

Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Institución	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de Préstamo
1.	18/02/2025	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE).	550/2025	35	35	04/03/2025
2.	24/02/2025	Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el IEM.	RP-PRD-IEM-015/2025	4	4	27/02/2025
3.	24/02/2025	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEM.	000511	28	28	27/02/2024
4.	07/03/2025	Lic. Gabriel Álvarez Morales, integrante de la Coordinación de Pueblos Indígenas del IEM.	N/A	5	0	07/03/2025

### I. Firma de contratos de comodato

Cuando la solicitud de Material Electoral excede de 10 piezas, es necesario la firma de un contrato de comodato, a través del cual conste, los derechos y obligaciones de las partes en cuanto al préstamo.

A causa de las solicitudes recibidas, se llevó a cabo la firma de dos contratos de comodato, mismos que fueron celebrados los días 26 y 28 de febrero de la anualidad en curso por el Presidente del Instituto y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, así como el Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas en cuanto Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en los que las partes se obligaron a conceder el préstamo del Material Electoral solicitado y la obligación de devolverlo en las condiciones de su entrega.

## II. Motivo de Préstamo

Las instituciones que solicitaron el préstamo de Material Electoral señalaron como motivo del préstamo lo siguiente:

**Tabla 20. Instituciones que solicitaron Préstamo de Material Electoral**

Cvo.	Institución	Motivo
1.	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE).	Realización de un ejercicio de consulta sobre temas que resultan de gran relevancia para sus agremiados.
2.	Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto.	Realizar las asambleas electivas en distintos distritos y municipios durante los fines de semana del mes de marzo del 2025.
3.	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.	Realizar el proceso de elección de renovación de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del PAN en Michoacán.
4.	Lic. Gabriel Álvarez Morales, integrante de la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto.	Realizar Proceso de Consulta en una Comunidad Indígena.

## III. Recepción del Material Electoral de Préstamo

El Material Electoral que fue prestado, se recibió en la Bodega Central del Instituto, por el personal de la DEOE, conforme a lo siguiente:

**Tabla 21. Instituciones que regresaron el Material Electoral**

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
1.	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE).	35	35	25/03/2025
2.	Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto.	4	4	Pendiente de recibir <sup>1</sup>
3.	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido	28	28	03/03/2025

<sup>1</sup> Su entrega será posterior al mes de abril del 2025.

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
	Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.			
4.	Lic. Gabriel Álvarez Morales, integrante de la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto.	5	0	10/03/2025

Finalmente, en el periodo que se informa se prestaron 72 urnas y 67 cancel electorales, de los cuales fueron devueltos 33 urnas y 28 cancel electorales, quedando pendientes de su devolución 4 urnas y 4 cancel electorales por parte de la Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto.

## **VII. Mantenimiento del Material Electoral para su reutilización en próximos procesos electorales locales y/o ejercicios de participación ciudadana.**

Una de las funciones sustantivas del Instituto, es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

La DEOE implementa acciones para la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la Jornada Electoral, para su posterior reutilización, de tal manera que se realicen trabajos de conservación y desincorporación, ya que se elaboran con elementos que garantizan su uso en más de una elección. Se busca incrementar la cantidad de Material Electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización, lo que impactará de manera positiva en la administración de los recursos y ahorros significativos de las futuras elecciones.

En la Bodega Central de este Instituto, se están realizando trabajos de clasificación y rehabilitación de las cajas paquete electoral, actividad que consta de 5 etapas, siendo estas las siguientes:

**Tabla 22. Etapas para el mantenimiento del Material Electoral**

Paso 1	Clasificar las cajas paquete electorales recuperadas mediante una revisión física y funcional para determinar si se encuentran en buen estado o si ya no son susceptibles de reutilización.
Paso 2	Retirar la cinta de seguridad, vinilos y códigos QR con pistolas de aire caliente empleando movimientos uniformes que eviten dañar el material de la caja.
Paso 3	Retirar con una estopa humedecida con thinner y aguarrás los restos de cinta de seguridad, y en su caso, las firmas de las representaciones partidistas y funcionariado de la casilla.
Paso 4	Posteriormente se agrupan con rafia en paquetes de 10 piezas para emplearse en las tarimas.
Paso 5	Ahora bien, a las cajas en mal estado, se les retiran todas las piezas de plástico y las cintas de polipropileno para su desincorporación y reutilizar las piezas que son funcionales, como sobres, cintas para cargar y broches.

## II. Material recuperado

### A. Cajas paquete electoral de Diputaciones Locales

En relación con las cajas paquetes electorales, mediante una revisión física, se informa que con corte al 19 de marzo se han clasificado conforme a lo siguiente:

**Tabla 23. Cantidad de cajas paquete electoral revisadas**

Cvo	Material	Cantidad
1	Cajas Paquete Electoral en buen estado	5,471
2	Cajas Paquete Electoral en mal estado	959
<b>Total</b>		<b>6,430</b>

En atención a la limpieza y agrupamiento de las cajas paquetes electorales, a la fecha se ha culminado con 3,860, lo que equivale a 70.55%.

Por lo tanto, 1,611 cajas paquetes electorales en buen estado quedan pendientes de limpieza y agrupamiento. Las actividades de limpieza aun no han sido concluidas en su totalidad.

**Imagen 9. Cajas paquete electoral rehabilitadas y en buen estado**



### **B. Cajas paquete electoral de Ayuntamiento**

Por lo que ve a las cajas paquetes electorales utilizadas para la elección de los ayuntamientos, se informa que, con corte al 19 de marzo, se han clasificado conforme a lo siguiente:

**Tabla 24. Clasificación de cajas paquete electoral**

Cvo	Material	Cantidad
1	Cajas Paquete Electoral en buen estado	5,471
2	Cajas Paquete Electoral en mal estado	959
<b>Total</b>		<b>6,430</b>

En ese sentido, a partir de las tareas de limpieza y agrupamiento de las cajas paquetes electorales, a la fecha se ha culminado con 1,620, lo que equivale a 29.61%, quedando restantes 3,851 para limpieza y agrupamiento. Dichas tareas de limpieza y agrupamiento continúan hasta la fecha del presente informe.

**Imagen 10. Avance en la rehabilitación y limpieza de las cajas paquete electoral**



*[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large 'C' and 'gd' with a cross through it.]*

### C. Cajas paquetes electorales en mal estado

Finalmente, por lo que ve a las 1,918 cajas paquetes en mal estado, se les retirarán todas las piezas de plástico y las cintas de polipropileno para su desincorporación, así como aquellas susceptibles de reutilizar como lo son los sobres, cintas para cargar y broches, lo anterior con el objeto de que el polipropileno se desincorpore para destrucción.

El primer informe cuatrimestral de 2025 fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria de 08 de julio de 2025.

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral